



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 300/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 657/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Pedro Mínguez Cuesta.

Abogado/a: Jesús Ángel Pérez Delgado.

Demandado/s: Construcciones Espalotas, S.L. y Fogasa.

D/D.^a Esther Martín Pascual, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 300/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Pedro Mínguez Cuesta contra la empresa Construcciones Espalotas, S.L. y Fogasa, sobre Etj 300/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución DE acta de conciliación de fecha 15/10/14 ratificada por decreto de la misma fecha, a favor de la parte ejecutante, Pedro Mínguez Cuesta, frente a Construcciones Espalotas, S.L., parte ejecutada, por importe de 9.038,42 euros en concepto de principal, más otros 542 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 903 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Espalotas, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 11 de noviembre de 2014.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)